

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

257 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 201/2008-C se ha dictado el 10/12/15 Auto de conclusión por conclusión de la liquidación del concurso del deudor "KAYSO Y BERUCHE, S.L.", CIF B-50567288.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

En Zaragoza, 10 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054525-1